

"Relatio post disceptationem" del Relator General, Cardenal Péter Erdő, 13.10.2014

Un decepcionante texto el que nos han regalado los padres sinodales. Antes de entrar a valorar las cosas que se dicen en dicha "relatio" conviene afirmar algo trascendental. Hacía mucho que no se daba un Sínodo cerrado en la que los intervinientes no dieran su texto por anticipado o al menos un resumen. Mucho tiempo sin que las declaraciones de los obispos, de cada obispo, no fuera un misterio insondable, como ahora lo es.

Antes del comienzo del sínodo, varios cardenales y obispos se habían declarado publica y firmemente contrarios a lo que la Relatio sugiere. Si la Relatio es una especie de compendio de lo disertado ¿dónde están esas voces críticas? ¿Se pretende que son minoritarias? Cardenales como Mueller, prefecto de la doctrina de la Fe o Burke, prefecto del Tribunal de la Signatura Apostólica (una especie de ministerio de Justicia vaticano) se declaran abiertamente contrarios a lo que la Relatio ofrecerá. ¿No son acaso voces autorizadas? Aparte de la del Papa, dudo que las haya más autorizadas.

Pero veamos un poco qué dice la Relatio:

"Las personas homosexuales tienen dones y cualidades para ofrecer a la comunidad cristiana: ¿estamos en grado de recibir a estas personas, garantizándoles un espacio de fraternidad en nuestras comunidades? A menudo desean encontrar una Iglesia que sea casa acogedora para ellos. ¿Nuestras comunidades están en grado de serlo, aceptando y evaluando su orientación sexual, sin comprometer la doctrina católica sobre la familia y el matrimonio?"

A esto cabe añadir o contraponer algo así como que si la Iglesia enseña que los actos homosexuales son intrínsecamente desordenados, pecaminosos y contrarios a la ley natural por lo que no pueden recibir aprobación en ningún caso, ¿cómo pueden pretender los padres sinodales elogiar "lo que de bueno tengan" las uniones homosexuales basadas en esos actos?

Como bien dice el presidente de la Conferencia Episcopal polaca, Stanislaw Gadecki, arzobispo de Poznań, la Relatio cae en «el pecado de omisión. Se ha impuesto la idea de que la visión del mundo, imperfecta, es un camino hacia la perfección. El documento llama más la atención por lo que no dice que por lo que dice. Podemos hablar de los casos excepcionales pero también debemos presentar la verdad»

Sobre las uniones de hecho:

"También en Occidente está en continuo crecimiento el número de aquellos que, después de

haber vivido juntos desde hace mucho tiempo, solicitan la celebración del matrimonio en la Iglesia. La simple convivencia es a menudo elegida a causa de la mentalidad general, contraria a las instituciones y a los compromisos definitivos, pero también por la expectativa de una seguridad existencial (trabajo y salario fijo). En otros países, las uniones "de hecho" son muy numerosas, no por motivo del rechazo de los valores cristianos sobre la familia y el matrimonio; sino sobre todo por el hecho de que casarse es un lujo, de modo que la miseria material empuja a vivir en uniones "de hecho". También en tales uniones es posible acoger los valores familiares auténticos o al menos el deseo de ellos. Es necesario que el acompañamiento pastoral parta siempre de estos aspectos positivos."

Esto es un doble insulto. A la inteligencia de los que vemos cómo la gente se une, no por problemas de dinero sino por querer evitar compromisos fuertes o directamente pasar por unas "horcas caudianas" que es como ven al matrimonio sacramental. Pero es a la vez un insulto a los pobres que sin problema alguno y sin entramparse saben casarse sin fastos y vivir cristianamente. La gente pobre necesita mucho tener a Cristo en el centro de sus vidas y lo logran casándose.

La Relatio contiene algunos desbarres más, pero creo que es suficiente con lo mostrado. Quiera Dios que la segunda parte del Sínodo, el año que viene arregle este desaguisado y ponga fin a tanto buenrollismo.